

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2024, de concesión de subvenciones de la Línea S0214, programas de envejecimiento activo y lucha contra la soledad no deseada.

Primero. Vistas las solicitudes de ayudas presentadas para programas de envejecimiento activo y lucha contra la soledad no deseada ante las distintas direcciones territoriales de Valencia, Castellón y Alicante, dentro del plazo de presentación que finalizó el pasado 13 de agosto de 2024, conforme al plazo dispuesto en el resuelto séptimo de la Resolución de 2 de julio de 2024, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, las subvenciones en materia de programas envejecimiento activo y lucha contra la soledad no deseada (DOGV 9899, 23.07.2024).

Segundo. Vista la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración de la Dirección General de Dependencia y de las Personas Mayores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Orden 1/2024, de 28 de marzo, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de programas de tercera edad y asociacionismo, programas de actuaciones en enfermedades neurodegenerativas, programas de envejecimiento activo y soledad no deseada y programas de atención a personas mayores y el mundo rural (DOGV 9820, 03.04.2024) y que figura como anexo I y anexo II en la presente propuesta.

Fundamentos de derecho

Primero. La directora general de Dependencia y de las Personas Mayores tiene delegada la facultad de resolución de las solicitudes de ayudas relativas a programas de envejecimiento activo y lucha contra la soledad no deseada según establece el artículo 20 de la Orden 1/2024, de 28 de marzo, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de programas de tercera edad y asociacionismo, programas de actuaciones en enfermedades neurodegenerativas, programas de envejecimiento activo y soledad no deseada y programas de atención a personas mayores y el mundo rural.

Segundo. De acuerdo con la Resolución de 15 de mayo de 2024, de la Vicepresidencia segunda del Consell y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, sobre delegación del ejercicio de competencias en determinados órganos de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda corresponde a la directora general de Dependencia y de las Personas Mayores la facultad de efectuar la disposición del gasto correspondiente a las citadas ayudas.

Tercero. El régimen jurídico aplicable a la concesión de esta subvención pública, se encuentra regulado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en el Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, en la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana, en la Orden 1/2024, de 28 de marzo, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de programas de tercera edad y asociacionismo, programas de actuaciones en enfermedades neurodegenerativas, programas de envejecimiento activo y soledad no deseada y programas de atención a personas mayores y el mundo rural y en la Resolución de 2 de julio de 2024, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, las subvenciones en materia de programas envejecimiento activo y lucha contra la soledad no deseada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, se efectúa la siguiente:

RESOLUCIÓN



Primero

Conceder a los beneficiarios que figuran en el anexo I PME A, las cantidades que figuran en el mismo, para el desarrollo de los programas indicados.

Segundo

Disponer, a favor de las entidades indicadas en el anexo I, el gasto indicado y que de forma global asciende a:

– PME A: S0214 - Importe global concedido: 750.000,00 euros

Tercero

Denegar las subvenciones a la organizaciones o entidades que figuran en el anexo II de la presente resolución por los motivos que se indican.

Cuarto

La presente subvención se hará efectiva de conformidad con lo dispuesto en el resuelto décimo de la Resolución de 2 de julio de 2024, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, las subvenciones en materia de programas envejecimiento activo y lucha contra la soledad no deseada de la siguiente forma:

– De conformidad con el artículo 44. 1. c 2º de la Ley 8/2023, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024, se anticipará, una vez concedida la subvención, el 100 % de su importe.

Quinto

La justificación de la subvención se realizará en los términos expuestos en el resuelto decimoprimer o de la Resolución de 2 de julio de 2024, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, las subvenciones en materia de programas envejecimiento activo y lucha contra la soledad no deseada.

Sexto

Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

València, 25 de noviembre de 2024

(p. d. Resolución 15.05.2024; DOGV 9851, 17.05.2024)

Beatriz Simón Castelletts

Directora general de Dependencia y de las Personas Mayores

ANEXO I

Subvenciones solicitudes concedidas PME A 2024

Línea de subvención S0214 por importe de 750.000,00 euros

<i>EXPEDIENTE</i>	<i>ENTIDAD</i>	<i>NIF</i>	<i>SOLICITADO</i>	<i>ADJUDICADO</i>
PME A/2024/22/46	ASOCIACIÓN HUNTINGTON	G97105563	22.170,60 €	12.635,20 €
PME A/2024/24/46	ASOCIACIÓN HUNTINGTON	G97105563	28.870,60 €	16.453,59 €
PME A/2024/27/46	FUNDACIÓ JUAN IGNACIO MUÑOZ BASTIDE	G98117062	20.000,00 €	11.398,16 €
PME A/2024/14/03	ASENA	G53415816	6.561,75 €	3.739,59 €
PME A/2024/1/03	ASOC. NIÑ@S JOVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD (ANDA)	G54548003	65.522,84 €	22.796,32 €
PME A/2024/35/03	AFA XIXONA Y COMARCA	G54536784	14.136,55 €	8.056,53 €
PME A/2024/15/03	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	9.500,00 €	5.414,13 €
PME A/2024/13/03	ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA	G54112578	10.000,00 €	5.699,08 €



	FATIGA CRÓNICA ETC (ASIMEPP)			
PMEA/2024/08/46	ASSOCIACIÓ DE FAMILIARS I MALALTS D'ALZHEIMER I ALTRES DEMÈNCIES D'ALBAIDA - AFMAVA	G96979984	10.000,00 €	5.699,08 €
PMEA/2024/3/03	ASOCIACIÓN PARKINSON ALICANTE	G53615795	30.000,00 €	17.097,24 €
PMEA/2024/47/46	CENTRE DESENVOLUPAMENT RURAL LA SAFOR	G97197073	20.000,00 €	11.398,16 €
PMEA/2024/06/46	ASSOCIACIÓ FAMILIARS I MALALTS D'ALZHEIMER I ALTRES DEMÈNCIES D'ALBAIDA - AFMAVA	G96979984	10.000,00 €	5.699,08 €
PMEA/2024/07/46	ASSOCIACIÓ FAMILIARS I MALALTS D'ALZHEIMER I ALTRES DEMÈNCIES D'ALBAIDA - AFMAVA	G96979984	10.000,00 €	5.699,08 €
PMEA/2024/09/46	ASSOCIACIÓ FAMILIARS I MALALTS D'ALZHEIMER I ALTRES DEMÈNCIES D'ALBAIDA - AFMAVA	G96979984	10.000,00 €	5.699,08 €
PMEA/2024/26/46	FEDERACIÓN ASOCICACIONES COCEMFE	G96553540	20.000,00 €	11.398,16 €
PMEA/2024/8/03	ASOCIACIÓN ALZHEIMER DE FAMILIARES Y AMIGOS DE TORREVIEJA (AFA TORREVIEJA)	G53833638	22.648,84 €	12.907,76 €
PMEA/2024/14/46	ASOCIACIÓN COTLAS	G46235289	24.000,00 €	13.677,79 €
PMEA/2024/03/46	CRUZ ROJA	Q2866001G	6.000,00 €	3.419,45 €
PMEA/2024/13/46	ASOCIACIÓN COTLAS	G46235289	30.000,00 €	17.097,24 €
PMEA/2024/7/03	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES, ENFERMOS Y COLABORADORES DE ALZEHEIMER MARINA BAIXA	G53029039	4.939,40 €	2.815,00 €
PMEA/2024/22/03	ASOCIACIÓN APSA	G03049038	20.000,00 €	11.398,16 €
PMEA/2024/21/03	ASOC. PERSONAS SORDOCIEGAS COMUNIDAD VALENCIANA	G54414685	20.000,00 €	11.398,16 €
PMEA/2024/31/46	FUNDACIÓN COLISEE	G43791359	40.000,00 €	22.796,32 €
PMEA/2024/11/03	FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BIGASTRO «ACUERDATE DE MÍ»	G53731436	31.551,74 €	16.183,43 €
PMEA/2024/23/03	ASOC. DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALCOY	G03893559	24.148,84 €	12.386,36 €
PMEA/2024/05/46	ASSOCIACIÓ FAMILIARS I MALALTS D'ALZHEIMER I ALTRES DEMÈNCIES D'ALBAIDA - AFMAVA	G96979984	9.000,00 €	4.616,26 €
PMEA/2024/30/46	ASSOCIACIÓ FAMILIARS MALATS D'ALZHEIMER i ALTRES DEMÈNCIES DE CATARROJA	G40523409	40.000,00 €	20.516,69 €
PMEA/2024/28/03	ASOC. FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS ALZHEIMER ALICANTE	G03786423	68.594,06 €	20.516,69 €
PMEA/2024/18/03	ASOCIACIÓN EL CEREZO DE VILLENA	G53189882	17.126,66 €	8.784,56 €
PMEA/2024/6/03	AFA ELDA PETRER Y COMARCA MEDIO VINALOPÓ	G53204285	38.476,00 €	19.735,00 €
PMEA/2024/29/03	ASSOCIACIÓ D'AMICS DE	G53537148	50.000,00 €	20.516,69 €



	MALATS D'ALZHEIMER DE COCENTAINA			
PMEA/2024/30/03	ASSOC. D'AMICS DE MALATS D'ALZHEIMER DE COCENTAINA	G53537148	40.000,00 €	20.516,69 €
PMEA/2024/19/03	ASOCIACIÓN LABOR	G54145156	16.000,00 €	8.206,68 €
PMEA/2024/18/46	ASSOCIACIÓ FAMILIARS MALATS D'ALZHEIMER i ALTRES DEMÈNCIES DE CULLERA	G98196223	24.523,26 €	12.578,40 €
PMEA/2024/4/03	ASOCIACIÓN ALICANTINA DE PARKINSON NOVELDA	G54425186	10.000,00 €	5.129,17 €
PMEA/2024/23/46	ASSOC. VALENCIANA D'ESCLEROSI LATERAL AMIOTRÓFICA (ADELA-CV)	G96074190	20.000,00 €	10.258,35 €
PMEA/2024/5/03	ASOCIACIÓN PARKINSON ELCHE	G54570924	21.573,50 €	11.065,42 €
PMEA/2024/21/46	ASOCIACIÓN ALZHEIMER VALENCIA	G96250543	20.300,00 €	10.412,22 €
PMEA/2024/34/46	AFA VILLANUEVA DE CASTELLÓN	G97799936	25.000,00 €	12.822,93 €
PMEA/2024/38/46	AFABALS BENIFAIÓ, ALMUSSAFES I SOLLANA	G97431951	15.587,46 €	7.995,08 €
PMEA/2024/26/03	ASOC. DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO E ICTUS DE LA VEGA BAJA	G54690888	7.843,38 €	4.023,00 €
PMEA/2024/32/46	AFA ALGEMESÍ	G96945696	20.000,00 €	10.258,35 €
PMEA/2024/2/12	CRUZ ROJA ESPAÑOLA - OFICINA PROVINCIAL DE CASTELLÓN	Q2866001G	9.000,00 €	3.011,93 €
PMEA/2024/20/03	ASOCIACIÓN PERSONAS MAYORES PLAZA DE AMÉRICA	G42594366	2.141,25 €	1.098,28 €
PMEA/2024/36/03	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER DE VILLENA Y COMARCA	G53132486	34.816,08 €	17.857,77 €
PMEA/2024/01/46	PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA DE MANISES	R4600086E	15.000,00 €	7.693,76 €
PMEA/2024/16/03	ASOCIACIÓN DE MAYORES DE EL CAMPELLO	G54153036	23.579,24 €	12.094,20 €
PMEA/2024/02/46	FEDERACIÓN VALENCIANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	G96774286	13.550,96 €	6.950,52 €
PMEA/2024/16/46	FUNDACIÓN ASINDOWN	G96312350	40.000,00 €	20.516,69 €
PMEA/2024/29/46	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LOS ANCIANOS-RES. SAN FRANCISCO	G46174959	15.000,00 €	7.693,76 €
PMEA/2024/45/46	AFA DEPEN DE TÚ	G98704760	40.000,00 €	20.516,69 €
PMEA/2024/04/46	ASOCIACIÓN ALZHEIMER VALENCIA	G96250543	20.800,00 €	10.668,68 €
PMEA/2024/27/03	ASPE CONTRA EL ALZHEIMER, PARKINSON Y OTRAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	G53881991	3.626,20 €	1.859,94 €
PMEA/2024/10/03	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER DE VILLENA Y COMARCA	G53132486	38.552,60 €	19.774,29 €
PMEA/2024/28/46	COORDINADORA DE DISCAPACITADOS FÍSICOS CODIFIVA	G46551255	20.000,00 €	10.258,35 €
PMEA/2024/42/46	AFA CANALS	G98018641	40.000,00 €	20.516,69 €



PMEA/2024/15/46	FUNDACIÓN DESARROLLO Y ACCIÓN SOCIAL CV	G96291943	8.928,57 €	4.579,62 €
PMEA/2024/2/03	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (AFA IBI)	G53532073	17.302,14 €	7.888,50 €
PMEA/2024/32/03	ALCCOIRIS - ASOCIACIÓN LOCAL CONTRA EL CANCER ONIL	G54157037	1.223,64 €	697,36 €
PMEA/2024/10/46	FUNDACIÓN ESTUDIO Y CULTURA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G96863618	19.320,00 €	8.808,50 €
PMEA/2024/25/46	ASOCIACIÓN FAMILIARES ALZHEIMER ALGINET	G98592793	40.000,00 €	18.237,06 €
PMEA/2024/34/03	AFAE	G53429221	40.000,00 €	18.237,06 €
PMEA/2024/37/46	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	G28197564	20.000,00 €	9.118,53 €
PMEA/2024/24/03	AGORA - FOIA DE CASTALLA	G53477618	990,00 €	564,21 €
PMEA/2024/41/46	AFA UTIEL	G97552913	6.000,00 €	2.735,56 €
PMEA/2024/25/03	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER	G54009303	8.000,00 €	3.647,41 €
PMEA/2024/20/46	SANT JOAN DE DEU SERVEIS SOCIALS VALÈNCIA HOSPITALARIOS DE SAN JUAN DE DIOS - PROV ARAGÓN	R4600584I	81.267,80 €	15.957,43 €
PMEA/2024/40/46	ASOC. DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS MONTAVERNER	G97930309	4.961,00 €	1.979,12 €
PMEA/2024/9/03	FUNDACIÓN RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	G03060407	14.022,91 €	5.594,24 €
PMEA/2024/17/46	VALENCIANA AGRICULTORES MAYORES	G97463632	2.425,00 €	967,42 €
PMEA/2024/44/46	AJP LA POBLA LLARGA	G97438436	21.969,03 €	8.764,23 €
PMEA/2024/12/03	FUNDACIÓN CASA BENEFICENCIA MURO DE ALCOY	G03312279	1.400,00 €	797,87 €
TOTALES			1.557.951,90€	750.000,00€

ANEXO II

Subvenciones inadmitidas/desestimadas PME A 2024

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD	RESOLUCIÓN	MOTIVO
PMEA/2024/17/03	ASOCIACIÓN CLUB DEL PENSIONISTA DE RAFAL	INADMITIDA	GASTO NO SUBVENCIONABLE, ART. 14.
PMEA/2024/31/03	ASOC DE FIBROMIALGIA Y ENFERMEDADES REUMÁTICAS Y MUSCULARES	INADMITIDA	NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE ENTIDAD BENEFICIARIA (ART. 8.1 ORDEN 1/2024)
PMEA/2024/33/03	HOGAR SAN JOSE DE ALCOY HERMANITAS DE ANCIANOS	INADMITIDA	NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE ENTIDAD BENEFICIARIA. (ART. 8.1 ORDEN 1/2024)
PMEA/2024/1/12:	ASSOCIACIÓ ÀMBIT	INADMITIDA	NO RECOGE EN SUS ESTATUTOS, LA FINALIDAD DE LOS PROGRAMAS OBJETO DE LA SUBVENCIÓN.
PMEA/2024/3/12	FUNDACIÓ DANY CEREBRAL ATENEU CASTELLÓ DE LA CV	INADMITIDA	NO RECOGE EN SUS ESTATUTOS, LA FINALIDAD DE LOS PROGRAMAS



			OBJETO DE LA SUBVENCIÓN.
PMEA/2024/6/12	AFA CASTELLÓN	INADMITIDA	EL PROGRAMA «APOYO PSICO-SOCIAL Y ESTIMULACIÓN COGNITIVA PARA PERSONAS CON DEMENCIAS» NO ES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
PMEA/2024/11/46	CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE GANDÍA	INADMITIDA	NO SER OBJETO DE LA CONVOCATORIA. (ART.7 DE LA ORDEN 1/2024)
PMEA/2024/19/46	AYUNTAMIENTO DE CALLES	INADMITIDA	NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE ENTIDAD BENEFICIARIA. (ART.8.1 ORDEN 1/2024)
PMEA/2024/33/46	CAJA RURAL DE CHESTE FCV	INADMITIDA	NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE ENTIDAD BENEFICIARIA. (ART. 8.1 ORDEN 1/2024)
PMEA/2024/39/46	FUNDACIÓN AMIGOS DE LOS MAYORES	INADMITIDA	NO CUMPLIR CON EL REQUISITO DE ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO. (ART. 8.1 ORDEN 1/2024)
PMEA/2024/43/46	CASA HERMANAS HOSPITALARIAS	INADMITIDA	NO SER OBJETO DE LA CONVOCATORIA. (ART. 7 DE LA ORDEN 1/2024)
PMEA/2024/46/46	AJUNTAMENT DE LLAURÍ	INADMITIDA	NO CUMPLIR CON EL REQUISITO DE ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO. (ART. 8.1 ORDEN 1/2024)
PMEA/2024/36/46	AJP LA POBLA LLARGA	SOLICITUD DUPLICADA	
PMEA/2024/12/46	ASOCIACIÓN HOGARES COMPARTIDOS	DESESTIMADA	NO SER OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
PMEA/2024/35/46	FED. PROV. ASOC. DEMOCRÁTICAS UDP	DESESTIMADA	NO SER OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
PMTE/2024/4/12	ASOCIACIÓN SOM CUSTODIA	DESESTIMADA	DUPLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES EN DOS CONVOCATORIAS DIFERENTES
PMEA/2024/5/12	FUNDACIÓN SALOMÉ MOLINER	DESESTIMADA	DUPLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES EN DOS CONVOCATORIAS DIFERENTES